

Lanza STPS nueva política de salarios mínimos.

El salario a nivel nacional pasa de los \$88.36 a los \$102.68. Mientras que en la frontera norte se duplica y queda en \$176.72



Luisa Maria Alcalde presentó la nueva política de salarios mínimos en Palacio Nacional

Autor
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Fecha de publicación
17 de diciembre de 2018

Categoría
Comunicado

BOLETÍN DE PRENSA No. 007 / 2018

Ciudad de México, a 17 diciembre de 2018

- La IP y el sector patronal buscan, junto con el Gobierno de México, saldar la deuda histórica que tienen con los trabajadores de menores ingresos.

La nueva política de salarios mínimos presentada por el Gobierno de México, encabezado por Andrés Manuel López Obrador, está encaminada a saldar una deuda histórica con los trabajadores de menores ingresos, incrementar el consumo y, con ello, dinamizar el mercado interno.

“Producto de un amplio acuerdo entre los sectores productivos del país y el Gobierno de México, este día inicia el proceso de recuperación salarial bajo criterios de responsabilidad y bajo los lineamientos dispuestos por el Banco de México” señaló el Presidente.



Durante el evento, donde estuvieron las secretarías del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde y de Economía Graciela Márquez, así como los representantes de la iniciativa privada y el sector patronal, incluidos el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial Juan Pablo Castañón y el Senador y Presidente de la Confederación de Trabajadores de México, Carlos Aceves, la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján, delineó la nueva política de salarios mínimos.



“Por primera vez en muchos años, el salario mínimo estará a la par de la línea de bienestar individual. Pero este es solo el primer paso. El reto durante el presente sexenio es pasar de un salario mínimo a un salario digno que garantice un piso de bienestar para todas las familias mexicanas”, expresó.

Así mismo, reconoció a los representantes de las empresas y los trabajadores, quienes dijo, han demostrado una enorme sensibilidad y disposición de impulsar el incremento de \$88.36 a \$102.68 a nivel nacional, mientras que en la frontera norte se duplica y queda en \$176.72.

“La política laboral del nuevo gobierno es fundamentalmente social e incluyente. El aumento del salario mínimo es un factor esencial dentro de una estrategia integral para dignificar el mundo del trabajo: incorporar a millones de jóvenes a empresas que los capaciten; impulsar la justicia laboral y la democracia sindical; proteger los derechos de los sectores más vulnerados; reducir la informalidad; y promover el diálogo abierto y responsable entre todos los factores de la producción para lograr que el trabajo digno, justo, decente y suficiente sea una realidad en México”, explicó Alcalde Luján.

Por su parte, el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Juan Pablo Castañón, indicó que después de un esfuerzo conjunto de varios años se logrará recuperar el valor del salario mínimo para que alcance la línea de bienestar.



Aunado a ello, el Presidente de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), Carlos Aceves del Olmo, indicó que el sector obrero vigilará para que con la ley en la mano se favorezca a la base trabajadora.

“Nadie en su sano juicio puede pensar que una familia de dos pueda vivir con el salario anterior de 80 pesos.. Se harán más cosas en estos seis años que en los últimos 83 años”, sostuvo.





Ficha técnica:

El Salario Mínimo General Nacional será a partir del 1 de Enero de 2019 de \$102.68 pesos diarios. Esta suma se determinó partiendo del actual SMG de 88.36 pesos diarios, adicionado de un incremento nominal en pesos, a través del llamado Monto Independiente de Recuperación el MIR de \$9.43 pesos diarios, y considerando un ajuste porcentual inflacionario del 5.00%.

El SMG Fronterizo será a partir del 1 de Enero de 2019 de \$176.72 pesos diarios. Esta suma se obtuvo partiendo del actual SMG de \$88.36 pesos diarios, adicionado un incremento nominal en pesos, a través del MIR de \$79.94 pesos diarios, y considerando el mismo ajuste porcentual inflacionario del 5.00%.

--00--

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 